



Ayuntamiento de Briviesca

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DE RESERVA Y BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE OCIO, TIEMPO LIBRE Y JUVENTUD PARA EL ESPACIO JOVEN

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Visto el expediente tramitado para la cobertura de tres plazas de auxiliares de ocio, tiempo libre y juventud para el espacio joven, por el sistema de oposición libre, vacantes en la plantilla de personal laboral fijo discontinuo del Ayuntamiento de Briviesca, e incluidas en la oferta de empleo público 2023.

SEGUNDO.- Vista el acta del Tribunal calificador de fecha 22 de junio de 2023 en la que se propone la contratación a favor de las tres aspirantes que han superado todas las pruebas del proceso de selección y que han obtenido las tres mayores puntuaciones, y la constitución de una lista de reserva y de una bolsa de empleo con el personal aspirante que habiendo participado en las pruebas selectivas ha alcanzado al menos cinco puntos en la fase de oposición, según el orden de prioridad establecido.

TERCERO.- Vista la resolución de Alcaldía de fecha 18 de septiembre de 2023 donde se propone la contratación de Dña. Jéssica Moreno Villanueva, Dña. Eva Sancho Gómez y Dña. Zoe González Tendero como auxiliares de ocio, tiempo libre y juventud para el espacio joven, fijas discontinuas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Vistos los preceptos legales que se invocan en el cuerpo de la presente resolución y demás de general aplicación, por la presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril.

Cumplidos los trámites legalmente establecidos, y visto todo ello,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la lista de reserva a efectos de cobertura de renunciadas y la constitución de una bolsa de empleo para sustituciones de auxiliares de ocio, tiempo libre y juventud para el espacio joven, en los términos establecidos en las bases de la convocatoria:

1. ANDREA CALZADO NÚÑEZ
2. TAMARA SÁEZ RIAÑO
3. CRISTINA CANO MARTÍNEZ
4. LUCÍA PRIETO PÉREZ
5. PAULA DE LA FUENTE CANTERO
6. SARA TUDANCA RIVERA





Ayuntamiento de Briviesca

SEGUNDO.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

En Briviesca, en la fecha que se firma al margen

EL ALCALDE

LA SECRETARIA MUNICIPAL

(Firmado digitalmente)

José Solas Martínez

Laura Suárez Canga

